

COMUNICACION DE ACUERDO 2010

Encargado de Ejecución: Dirección Técnica

IMPRESIÓN: 27-07-2010

TEL:2661-3268

TELEFAX:661-2855

ACTA EXTRAORDINARIA

ACUERDO:

FECHA:

A.J.D.I./45-2010

A.J.D.I.P./215-2010

23/07/2010

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Celebrar una Sesión Extraordinaria el día 06/08/2010 a las 10:00 am, con el objetivo de analizar los siguientes puntos:

1.- Ley de Creación del INCOPECA

a.- analizar e interpretar la normativa de las atribuciones y deberes:

1- Junta Directiva,

2- Presidencia Ejecutiva,

3- Auditoría Interna

2.- Reglamento de Junta Directiva: analizar, interpretar y modificar las atribuciones y deberes.

3.- Solicitar a cada una de las Unidades, Secciones y Departamentos un listado de todos los reglamentos vigentes y su funcionamiento, estableciendo el acuerdo mediante el cual fue aprobado y la fecha del mismo. Dicho listados deben ser presentados ante la Junta Directiva en la citada Sesión.

4.- Los Asesores Legales del INCOPECA deberán participar en dicha Sesión.

Cordialmente,



Yahaira Chambers Vargas

Encargada Secretaría

Junta Directiva

Cc: Presidencia Ejecutiva
Asesoría Legal
Auditoría Interna